

Lista del Ejército sobre ex Dina incluye a militares activos

En la nómina, solicitada tras el reportaje de LND sobre la presencia de ex agentes de la DINA en las filas del Ejército, aparece también en esa condición el coronel Marco Bustos, procesado por el caso de los cinco frentistas. Uno de los "recontratados" es el general (R) Miguel Trincado, enjuiciado por el desentierro y lanzamiento de las 26 víctimas del paso de la Caravana de la Muerte por Calama.

El general (r) Miguel Trincado (en la foto, abajo) aparece en la lista entregada por el Ejército. Permaneció en la institución hasta diciembre de 2006.

Los custodios en Uruguay del asesinato químico de la DINA, Eugenio Berríos, suboficiales Nelson Román Vargas y Marcelo Sandoval Durán, forman parte de la lista de 13 procesados que el Ejército entregó esta semana al ministro de Defensa Francisco Vidal, a raíz de la inquietud que ha generado la recontractación de ex agentes por parte de la institución castrense. No es todo: los dos uniformados permanecen en la planta de activos. En esa misma condición se encuentra el coronel Marco Antonio Bustos Carrasco, procesado por el ministro Mario Carroza como uno de los autores del secuestro y desaparición de cinco militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) en 1987.

Según antecedentes obtenidos por LND, el general en retiro Miguel Trincado Araneda, encausado en 2007 por el desentierro y lanzamiento al mar de los cuerpos de los 26 asesinados por la Caravana de la Muerte en octubre de 1973 en Calama, también se encuentra entre esos 13 nombres en calidad de recontractado. Tanto la lista del personal de planta como la de los funcionarios a contrata permanecen "limitadas" al acceso público en la página electrónica del Ejército, protegida por la "Seguridad del Estado y la Defensa Nacional", en virtud del artículo 436 del Código de Justicia Militar.

La lista no se ha hecho pública, pero ayer el ministro de Defensa, Francisco Vidal, en una ceremonia con motivo del Día del Reservista, en el Regimiento Buin, dijo que concurrirá esta semana al Congreso, en compañía del comandante en jefe del Ejército, Oscar Izurieta. "Estamos convocados el día martes y miércoles a tres comisiones, las dos de Defensa y la de Derechos Humanos (de la Cámara Baja). Se ha hecho por parte de la institución la evaluación y se daría a conocer a los señores parlamentarios las decisiones que se han tomado sobre esta materia", sostuvo.

De planta

Hasta ahora se mantenía bajo estricta reserva la condición de activos de los dos suboficiales que participaron en la salida clandestina de Berríos del país en 1991, que se efectuó con el fin de evitar que el químico declarara en procesos por delitos de lesa humanidad. Su calidad de activos se develó durante la reciente fase probatoria del juicio por el crimen de Berríos, que instruye el juez Alejandro Madrid.

El 3 de marzo de este año, el abogado Gustavo Menares, defensor del coronel (R) Manuel Pérez Santillán, uno de los procesados en la misma causa, solicitó a Madrid que citara a declarar al "suboficial de Ejército en servicio activo Marcelo Ariel Sandoval Durán" y al "suboficial de Ejército en servicio activo, Nelson Román Vargas".

Sorprendidos por la permanencia de los custodios de Berríos en las filas del Ejército, los abogados querellantes, según la documentación recopilada por LND, pidieron la confirmación de este hecho a Madrid en la misma audiencia. El magistrado ratificó el estatus de Sandoval y Román.

Román y Sandoval están procesados y formalmente acusados por este crimen. En 1991, ambos integraban la Unidad de Operaciones Especiales de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), que se encargó de sacar clandestinamente de Chile no sólo a Berríos, sino también a los agentes Carlos Herrera Jiménez y Arturo Sanhueza Ros.

Los dos suboficiales pertenecieron a la CNI antes de 1990. Román era el número 492 y Sandoval el 526, según la lista que el Ejército entregó al juez Sergio Muñoz en el marco de la investigación del crimen del dirigente sindical Tucapel Jiménez.

El 17 de julio de 2008, el coronel Marco Antonio Bustos fue procesado en el caso de los cinco frentistas en 1987. Era agente de inteligencia del Ejército e integraba el llamado comando G4, un grupo operativo especial dependiente del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), que a su vez dependía de DINE. Bustos reconoció en el proceso que durante el tiempo que la CNI mantuvo secuestrados a los frentistas, operó "como enlace entre la CNI y el BIE", organismos que fraguaron el crimen.

El general Miguel Trincado, otro que aparece en la lista que tiene el ministro Vidal en su escritorio, ya está en retiro. Permaneció en la institución hasta diciembre de 2006, como comandante de la II División del Ejército en la Región Metropolitana y juez militar de Santiago. Meses antes, Trincado había visitado en su casa al ex director de Investigaciones, Arturo Herrera, para pedirle que ordenara el cambio de un informe policial que lo vinculaba al desentierro de los cuerpos de Calama en 1976 y su lanzamiento al mar. Herrera accedió, pero sus oficiales se negaron a

alterar el documento. El 23 de noviembre de 2007, la jueza de Antofagasta, Rosa María Pinto, lo procesó como autor del desentierro y desaparecimiento de los cuerpos de las 26 víctimas de la Caravana de la Muerte